

Cambió la carátula de la investigación sobre el fallecimiento de varios abuelos en el geriátrico de Monte Comán

02/07/2021

La causa judicial iniciada frente a la muerte por covid de al menos 14 adultos mayores que residían en un geriátrico de Monte Comán cambió de carátula. Según informó ayer el fiscal actuante, Javier Giaroli, el expediente pasó de “averiguación muerte” a “averiguación homicidio culposo”.

El funcionario detalló, en ese marco, que hoy viajará hasta esa localidad el ayudante fiscal de la comisaría 32° a fin de tomarle declaración informativa al ex sacerdote Fernando Yáñez (responsable de la residencia gerontológica) y a una médica de apellido Palavecino que actuaba en la misma, aunque aclaró que por ahora no hay una acusación formal contra ellos. “Se les dará la oportunidad de que brinden las explicaciones que crean correspondientes respecto a estos hechos”, afirmó Giaroli.

Por otra parte, pudo saberse que ya han sido incorporadas al expediente dos pruebas que el fiscal consideraba fundamentales: los certificados de defunción de los ancianos –que fueron suscriptos por Palavecino- y el protocolo de actuación para geriátricos ante casos de covid. Para el fiscal, habría mediado una relación de causalidad entre la muerte de los residentes del geriátrico y una negligencia o una inobservancia de los deberes a su cargo por parte de Yáñez y la médica.